

DECRETO 1928 DE 1999

(septiembre 30)

por el cual se acepta una renuncia y se designa un miembro de dedicación exclusiva en la Junta Directiva del Banco de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 372 de la [Constitución Política](#) y 28 y 34 de la Ley 31 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase la renuncia presentada por el doctor Roberto Junguito Bonnet, al cargo de Miembro de Dedicación Exclusiva de la Junta Directiva del Banco de la República.

Artículo 2°. Nómbrase en su reemplazo al doctor Sergio Clavijo Vergara, como Miembro de Dedicación Exclusiva de la Junta Directiva del Banco de la República.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D.C., a 30 de septiembre de 1999.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Viceministro de Hacienda y Crédito Público, encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Mario Laserna Jaramillo.